

"2022 - Las Malvinas Son Argentinas"

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional en los términos del artículo 100, inciso 11, de la Constitución Nacional para que, por medio de la Jefatura de Gabinete de Ministros, del Ministerio de Seguridad de la Nación y de cualquier otro organismo competente en la materia que corresponda, informen a esta Honorable Cámara de Diputados de la Nación acerca de las siguientes cuestiones relacionadas a la situación de narcotráfico en nuestro país:

1. Informe cantidad de causas iniciadas por incumplimiento a la Ley N° 23.737 de tenencia y tráfico de estupefacientes desde enero 2020 y hasta la presentación de este pedido de informe, desagregado según tipo de delito (conforme se hallan reconocidos en el Código Penal de la Nación y leyes especiales), fecha, provincia y víctimas;
2. Informe cantidad de operativos procedimientos y/o allanamientos por incumplimiento a la Ley N° 23.737 realizados desde enero 2020 y hasta la fecha de presentación de este pedido de informe, detallando la información por fecha, provincia, cantidad de detenidos y tipo de participación en el delito imputado;
3. Informe cantidad de estupefacientes incautados por las fuerzas federales según delitos cometidos contra la Ley N° 23.737 de tenencia y tráfico de estupefacientes desde enero 2020 y hasta la fecha de presentación de este pedido de informe, detallando la información por kilos incautados y/o secuestrados, tipo de estupefacientes, fecha y provincia;
4. Informe la cantidad de búnkers de droga derribados desde enero de 2020 hasta la fecha de presentación de este informe, detallando por fecha, provincia, actividad (producción o fabricación, comercialización, distribución y almacenaje) y tipo/s de droga;
5. Informe cuáles son las estrategias federales para la detección de la comisión de delitos contra la Ley N° 23.737 de tenencia y tráfico de estupefacientes;

"2022 - Las Malvinas Son Argentinas"

6. Informe si existen unidades especiales abocadas a los delitos cometidos contra la Ley N° 23.737 de tenencia y tráfico de estupefacientes dentro de las fuerzas federales de seguridad y de qué manera articulan y despliegan sus funciones junto a las fuerzas provinciales;
7. Informe cuáles son las estrategias federales para la detección de corrupción dentro de la administración pública en relación a los delitos contemplados en la Ley N° 23.737 de tenencia y tráfico de estupefacientes;
8. Informe que conocimiento se tiene sobre la producción o fabricación de estupefacientes conforme lo previsto en la Ley N° 23.737 de tenencia y tráfico de estupefacientes a nivel nacional y su circuito de transporte y comercialización;
9. Informe cantidad de operativos realizados para detener el ingreso de estupefacientes al país conforme lo previsto en la Ley N° 23.737 de tenencia y tráfico de estupefacientes, detallando la información por fecha, ubicación geográfica, cantidad de detenidos y tipo de participación en el delito imputado, tipos de estupefacientes, modo de transporte, y destino;
10. Informe cantidad de operativos realizados para detener el egreso de estupefacientes del país conforme lo previsto en la Ley N° 23.737 de tenencia y tráfico de estupefacientes, detallando la información por fecha, provincia, cantidad de detenidos y tipo de participación en el delito imputado, tipos de estupefacientes, medio de transporte, y destino;
11. Informe cantidad de personal afectado al control de la hidrovía Paraná a fin de prevenir y detectar los delitos previstos en la Ley N° 23.737 de tenencia y tráfico de estupefacientes, y sus funciones específicas;
12. Informe cantidad de operativos de incautación de mercaderías por contrabando llevados a cabo en la hidrovía Paraná desde enero de 2020 a la fecha de presentación de este informe en el marco de delitos contra la Ley N° 23.737 de tenencia y tráfico de estupefacientes, detallando la fecha y el resultado de cada operativo;

"2022 - Las Malvinas Son Argentinas"

13. Informe si se trabaja articuladamente con Brasil, Bolivia Paraguay y Uruguay para fortalecer los controles en la hidrovía Paraná - Paraguay;
14. Informe la cantidad de homicidios dolosos vinculados a delitos contra la Ley N° 23.737 de tenencia y tráfico de estupefacientes desde enero de 2020 hasta la fecha de presentación de este informe discriminando por fecha y provincia del hecho;
15. Informe qué políticas públicas se impulsan y/o impulsarán a fin de evitar y reducir el narcotráfico en el país;
16. Informe qué medidas se tomarán para atender a la problemática de narcotráfico y delitos contra la Ley N° 23.737 de tenencia y tráfico de estupefacientes en la Provincia de Santa Fe, particularmente en la Ciudad de Rosario, y para garantizar la seguridad de sus habitantes;
17. Informe si se ha dado cumplimiento con el traslado de 1.000 efectivos a la Ciudad de Rosario, según fue anunciado por el Ministro de Seguridad de la Nación en septiembre de 2021, con el fin de desempeñarse en la unidad 7 de Gendarmería para atender la problemática de esa ciudad vinculada al narcotráfico y comisión de delitos contra la Ley N° 23.737 de tenencia y tráfico de estupefacientes y en qué fecha se cumplimentó. En caso negativo, informe los motivos por los cuales no se dió cumplimiento con este traslado;
18. ¿Cuándo se completará la Unidad Móvil 7 de Gendarmería Nacional Argentina (GNA) anunciada por el Ministro de Seguridad en septiembre de 2021?;
19. ¿Cuántos efectivos policiales federales se encuentran afectados a tareas de protección de testigos, control de áreas críticas, entre otras tareas específicas?;
20. Informe las acciones de coordinación que se están llevando adelante desde el Consejo de Seguridad Interior en relación con la Provincia de Santa Fe;
21. ¿Cuál es el estado de avance de la construcción del Centro Federal Penitenciario del Litoral Argentino, en la ciudad de Coronda, provincia de Santa Fe?;
22. Informe los motivos por los cuales aún no se encuentran disponibles los datos y estadísticas sobre consumo de estupefacientes y narcotráfico conforme lo



"2022 - Las Malvinas Son Argentinas"

previsto en la Ley N° 23.737 de tenencia y tráfico de estupefacientes correspondientes a los años 2020, 2021 y 2022.

María Eugenia Vidal

Federico Angelini, Cristian Ritondo, Mario Barletta, Gabriel Chumpitaz, Ximena Garcia, Germana Figueroa Casas, Laura Castets, José Nuñez, María Victoria Tejada, Juan Martín, Diego Santilli y Álvaro González.



"2022 - Las Malvinas Son Argentinas"

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Argentina se ha convertido en uno de los países estratégicos a nivel mundial para la comercialización de estupefacientes según lo previsto en la Ley N° 23.737 de tenencia y tráfico de estupefacientes, lo cual también ha impulsado la expansión del narcotráfico a nivel nacional.

La situación social y económica actual del país no hace más que aportar condiciones cada vez más ventajosas para la profundización de esta problemática.

Así, nuestro país se ha consolidado como uno de los mayores consumidores de estupefacientes en la región, dando lugar cada día al desarrollo de nuevas tendencias de comercialización y contrabando donde el mercado, tanto mayorista como minorista, se edifica con mayor comodidad y solidez.

A la vez que crece el mercado, crece el consumo problemático y crecen los delitos vinculados al narcotráfico, afectando de forma negativa a la salud pública, la seguridad, la justicia y el desarrollo de la sociedad.

Particularmente, resulta muy alarmante la situación que se está viviendo en la Provincia de Santa Fe y la Ciudad de Rosario.

Desde el año 2010 la situación ha ido escalando exponencialmente, encontrándonos hoy en día con una fuerte presencia de narcotráfico en esta jurisdicción, un mercado de estupefacientes consolidado y creciente, situaciones de extrema violencia, una alta tasa de homicidios, una impunidad absoluta para realizar amenazas y atemorizar a la población, un narcotráfico que no se esconde y se adueña de las calles de Rosario.

De esta forma, tan solo esta ciudad presenta hoy en día, y de forma sostenida durante los últimos años, cifras superiores a 200 víctimas de homicidios, alcanzando una tasa de asesinatos que cuadruplica la media nacional.

La ciudad de Rosario es un territorio clave para el narcotráfico, ya que allí convergen las principales rutas que conectan la ciudad con países limítrofes productores de estupefacientes. Es así que la hidrovía Paraná - Paraguay se convirtió en un verdadero corredor para el tráfico ilegal de estupefacientes.



"2022 - Las Malvinas Son Argentinas"

Lo que sucede en Rosario es una clara radiografía de cómo la ausencia del estado y de las fuerzas federales permiten que el narcotráfico se arraigue cada vez más y avance sobre la vida de sus ciudadanos.

Entre 2016 y 2019, el gobierno de la provincia de Santa Fe junto al gobierno nacional trabajaron en forma coordinada logrando el descenso en los principales indicadores de violencia altamente lesiva, como puede observarse en el caso de los homicidios dolosos, tanto a nivel provincial como en Rosario.

Esta tendencia a la baja se vio revertida por el abandono de políticas de Estado contra el narcotráfico y el narcomenudeo, siendo el 2022 el año más violento en la historia de Rosario.

Es necesario que el gobierno nacional aplique políticas públicas en materia de seguridad para frenar esta avanzada que se cobra la vida de nuestros habitantes. Pero ¿Cómo van a hacerlo si no hay datos a nivel nacional sobre la comercialización y el consumo durante los años 2020 hasta la actualidad? Esta ausencia de datos no permite vislumbrar el estado de situación actual.

Además, es solo mediante la consolidación de datos y estadísticas transparentes que el Estado puede lograr una visión acabada de esta problemática, comprender un fenómeno social complejo, conocer las necesidades de sus ciudadanos, y de esta manera tomar acciones concretas y efectivas que ofrezcan soluciones integrales.

Esta información es indispensable para la toma de decisiones, la planificación, y la implementación de políticas públicas adecuadas.

Al asumir como gobernadora de la provincia de Buenos Aires, me encontré con una provincia que promediaba 1.000 homicidios por año, muchos de los cuales tenían como causas el ajuste de cuentas entre narcotraficantes y un alto consumo de droga entre jóvenes.

Logramos la presencia del Estado en cada rincón de la provincia para dar la lucha contra el narcotráfico. Derribamos 150 búnkers de droga y algunos los convertimos en dependencias móviles, espacios de Justicia y Casas de Encuentro Comunitario que dan contención a adictos en recuperación y a sus familias, entre 2015 y 2018 detuvimos a más de 6.500 personas por narcotráfico, entre 2015 y 2019 realizamos más de



"2022 - Las Malvinas Son Argentinas"

140.000 procedimientos anti narcotráficos e incautamos más de 80.000 kilos de estupefacientes.

A nivel nacional, durante nuestra gestión se incautaron más de 550 toneladas de estupefacientes, se realizaron 80.000 detenciones y logramos bajar un 30% los homicidios, llegando a ser el segundo país con menor tasa de criminalidad en latinoamérica.

Al comenzar nuestra gestión nos encontramos con un estado sin estadísticas ni información sobre el narcotráfico y delitos vinculados desde el año 2009. Trabajamos en generar estadísticas e información clara que nos permita aplicar políticas públicas eficientes para garantizar la seguridad de nuestros ciudadanos.

Al finalizar nuestra gestión dejamos un estado con información pública, clara, transparente y políticas públicas eficientes para combatir el narcotráfico.

Lamentablemente el gobierno abandonó la lucha contra el narcotráfico y dejó a la sociedad librada a su suerte, dejó de aplicar las políticas públicas que habíamos implementado, las estadísticas e información dejaron de ser públicas, disolvió la subsecretaría de lucha contra el narcotráfico y también el Programa Nacional de Intervención contra la Comercialización de Drogas, que tenía como objetivo reducir el microtráfico de estupefacientes a nivel barrial y los puntos fijos de venta al menudeo, una vez más esconden todo bajo la alfombra.

La decisión de terminar con el narcotráfico es una decisión política. No basta con detener a los llamados "soldaditos", es necesaria una política de estado que procure el desmantelamiento de las "bandas narco" y organizaciones que diseñan y ejecutan los circuitos de comercialización, así como garantizar la transparencia de las fuerzas de seguridad a fin de evitar la corrupción.

Es responsabilidad del Estado buscar soluciones efectivas al creciente narcotráfico y formular políticas de control de estupefacientes. Para ello, es necesario contar con un diagnóstico del estado de situación serio, con estrategias de control del narcotráfico que no constituyan un asunto exclusivamente policial sino que configuran una cuestión política y social que debe ser definida, abordada y formulada por las autoridades gubernamentales con la complejidad e integralidad que requiere.



"2022 - Las Malvinas Son Argentinas"

Por todo lo expuesto, solicito al cuerpo la aprobación de esta iniciativa.

María Eugenia Vidal

Federico Angelini, Cristian Ritondo, Mario Barletta, Gabriel Chumpitaz, Ximena Garcia, Germana Figueroa Casas, Laura Castets, José Nuñez, María Victoria Tejeda, Juan Martín, Diego Santilli y Álvaro González.